

Acuerdo 140 de 2005 Concejo de Bogotá D.C.

Temas del Documento: (1)

Tema: ORGANOS, COMPONENTES ANATÓMICOS Y LÍQUIDOS ORGÁNICOS

Sub-Tema: Obtención, Donación, Preservación, Almacenamiento, Transporte y

Fomenta la cultura de donación de órganos y tejidos, con fines de trasplante en el Distrito Capital. Establece que el Gobierno Distrital en cabeza de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, con la participación de las demás entidades de la administración, establecerá una estrategia integral para promover, divulgar y fomentar, de manera permanente, los cambios culturales que impulsen la donación de órganos y tejidos, de acuerdo con la normatividad vigente. La Secretaría de Salud deberá enviar informe anual al Concejo Distrital sobre el avance de la ciudad en esta materia e institucionaliza el 25 de abril como el día de la donación de órganos y tejidos en el Distrito Capital.